



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0213-2019-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de noviembre de 2019.

VISTO:

El Proveído N° 9680-2019-UNHEVAL-R, del Rector de fecha 14 de noviembre de 2019, en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso 1 del artículo 6 del Ley del Código de Ética de la Función Pública señala que el servidor público actúa de acuerdo al siguiente principio: "Adecúa su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento".

Que, con Resolución N° 0182-2019-UNHEVAL-VRI, del 08 de julio de 2019 el Vicerrector de Investigación, autoriza la participación del Alumno de la Facultad de Ciencias Administración y Turismo de la UNHEVAL JASON PABLO TORRES FARFAN en el XVII Concurso Nacional de Invenciones y Diseños Industriales 2019 con la Invención modelo de utilidad: CORTADORA MANUAL PARA MAZORCAS DE CACAO CON MECANISMOS DE SOPORTES Y AMORTIGUACIÓN a realizarse en la Ciudad de Lima del 20 al 24 de noviembre de 2019.

Que, con Oficio N° 054-2019-UNHEVAL-DTI/UPI, del 05 de octubre de 2019, el Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, solicita el otorgamiento de encargo, para los gastos de pasajes vía terrestre, alimentación y hospedaje por la participación del Alumno Jason Pablo Torres Farfán en el XVIII Concurso Nacional de Invenciones y Diseños Industriales 2019, a realizarse en la Ciudad de Lima los días 21 al 24 de noviembre de 2019.

Que, con el Oficio N° 1287-2019-UNHEVAL/DIGA/UA/SUS-J el Jefe (e) de la Sub Unidad de Servicios, brinda opinión que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor del Abog. Abraham Parra Moreno – Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, para gastos de alimentación y hospedaje del Alumno Jason Pablo Torres Farfán para la participación en la XVIII Concurso Nacional de Invenciones y Diseños Industriales 2019, cuyo monto asciende a la suma de S/. 600.00 soles, cuyo detalle de gasto se precisa en el Oficio N° 054-2019-UNHEVAL-DTI/UPI.

Que, con el Informe N° 3057-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J del 13 de noviembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, remite la Certificación Presupuestal para otorgar encargo a favor del Abog. Abraham Parra Moreno - Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, para diversos gastos para que participe el Alumno Jason Pablo Torres Farfán en la XVIII Concurso Nacional de Invenciones y Diseños Industriales 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

| Centro de costo: | Unidad de Propiedad Intelectual | | | |
|------------------|---------------------------------|-------|-------------|--------------|
| ESPECIFICA | MONTO | META | FUENTE FIN. | CERT. PPTAL. |
| 2.6.32.32 | S/ 222 950 | 22 | RO | 4412 |
| TOTAL | S/. 600.00 | ----- | ----- | ----- |

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios";

Estando a la designación mediante Resolución Consejo Universitario N° 3275-2018-UNHEVAL de fecha 19 de setiembre 2018 y la Resolución Consejo Universitario N° 3950-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de noviembre de 2018, que expresa: INCORPORAR el inciso gg); emitir resoluciones que apruebe la modalidad de ENCARGO.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR EN CALIDAD DE ENCARGO, al Abog. Abraham Parra Moreno – Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, el monto de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 soles), para diversos gastos para que participe el Alumno Jason Pablo Torres Farfán de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo en la XVIII Concurso Nacional de Inventiones y Diseños Industriales 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

| Centro de costo: | Unidad de Propiedad Intelectual | | | |
|------------------|---------------------------------|-------|-------------|--------------|
| ESPECIFICA | MONTO | META | FUENTE FIN. | CERT. PPTAL. |
| 2.6.32.32 | S/ 222 950 | 22 | RO | 4412 |
| TOTAL | S/. 600.00 | ----- | ----- | ----- |

Artículo 2°.- DISPONER que el encargo sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

Artículo 3°.- REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

Artículo 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Reg. 14585.

- DISTRIBUCIÓN:**
 Rectorado
 Vicerector Académico
 Vicerector Investigación
 Facultad de Enfermería
 Oficina de Planificación y Presupuesto
 Oficina Asesoría Legal.
 OCI
 Jefe de Unidad Propiedad Intelectual
 Unidad de Transparencia
 Unidad de Contabilidad.
 Unidad de Tesorería
 Interesado.
 Archivo.